Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

Oficio No. INFOEM/COM-JMC/100/2021.
Metepec, Estado de México
02 de febrero de 2021.

LIC. ALEXIS TAPIA RAMÍREZ.
SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 14, fracción XI del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, adjunto al presente se servirá encontrar original del Voto Particular emitido por el Comisionado Javier Martínez Cruz, en la resolución del recurso de revisión 05808/INFOEM/IP/RR/2020, aprobada en el pleno de este Instituto, en la Segunda Sesión Ordinaria, del veintisiete de enero de dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

COORDINADORA DE PROYECTOS

NORMA ARANSASU VALDÉS PEDRAZA
(Rúbrica)

C.c.p. **Mtro. José Guadalupe Luna Hernández.** Comisionado.
Minutario

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
Tels. (722) 2 26 19 80 * Lada sin costo: 01 800 821 0441 * www.infoem.org.mx
Calle de Pino Suárez s/n actualmente
Carretera Toluca - Ixtapan No. 111,
Col. La Michoacana, C.P. 52166
Metepec, Estado de México